



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE	CRISTIAN ANDRES MONCADA CARVAJAL
EJECUTADA	DANIELA ISABEL VILLEGAS RINCON
PROVIDENCIA	RESUELVE SOLICITUD
RADICADO	63-594-4089-002-2021-00075-00

Veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con la solicitud elevada por la parte demandante, consistente en que se ordene el embargo de las redes sociales y cuentas bancarias del Establecimiento de Comercio "*KERATINA NATURAL con registro mercantil 218789*" y "*que se declare por parte del despacho la responsabilidad del pago de la obligación por parte del señor German Villegas Gaviria quien funge como socio y administrador del establecimiento comercial.*". El Juzgado no accedera a dichos pedimentos por lo siguiente.

Lo primero que se debe decir, es que las cuentas Bancarias de la señora DANIELA ISABEL VILLEGAS RINCON ya fueron embargadas mediante providencia de 8 de abril de 2021.

De la misma forma, las redes sociales del Establecimiento de Comercio mencionado, no son objeto embargo, pues las mismas son meros espacios publicitarios, sin que represente emolumento tangible alguno objeto de medida cautelar alguna, máxime cuando se insiste ya se dio orden de embargo a las cuentas bancarias de la señora DANIELA ISABEL.

Igualmente, el señor German Villegas Gaviria no aparece como participe o deudor dentro del Pagaré aportado como título valor, lo que deslegitima el pedimento de su vinculación, pues nos encontramos dentro de un proceso de ejecución y no de índole declarativo.

Suficiente lo anterior, para negar la petición entablada.

NOTIFÍQUESE,


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ